



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2022-00654-00

Se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, el Despacho Comisorio No.079 devuelto **sin diligenciar** por la Secretaría de Gobierno y Convivencia – Comisiones Civiles de Armenia Q. (A.034).

Ahora bien, observa el Despacho que la devolución de la comisión obedeció a solicitud de la parte demandante, en virtud de un posible acuerdo de pago celebrado entre las partes (pg19 *ibidem*); motivo por el cual, el Juzgado **requiere al extremo ejecutante** a fin de que realice las precisiones del caso sobre la información anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.148 del 02 de octubre de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fa5d1943f468191cd0fe97393fdfeb401d7551dd6bc7835a011dfa0da4b7a49**

Documento generado en 29/09/2023 09:55:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>